

ALCALDÍA DE  
**Montería**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
RESOLUCIÓN No. **2423** DE 2019

Por la cual se fija el calendario académico correspondiente al calendario "A" del año 2020, para los Establecimientos Educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

En ejercicio de facultades legales, y especialmente de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, y Resolución de delegación de funciones N° 0266 de 2016, artículo 2, literal 11.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, establece que "las entidades territoriales certificadas expedirán cada año el calendario académico para todos los Establecimientos Educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

1. Para docentes y directivos docentes:
  - a) Cuarenta (40) semanas trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales;
  - b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional;
  - c) Siete (7) semanas de vacaciones
2. Para Estudiantes:
  - a) Cuarenta semanas de trabajo académico, distribuidos en dos (2) periodos semestrales
  - b) Doce (12) semanas de receso estudiantil"

Que el artículo 2.3.3.1.11.1 del citado Decreto, dispone: "Los establecimientos de educación Pre-escolar, Básica y Media incorporan en su calendario académico cinco (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día festivo en que se conmemora el descubrimiento de América".

Que el artículo 2.4.3.4.2. del decreto 1075 de 2015, expresa además "La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.

Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto

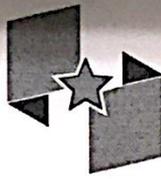
**RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario académico correspondiente al calendario "A" del año 2020 para los Establecimientos Educativos Estatales que funcionan en el Municipio de Montería (Córdoba), así:

**#Montería  
#Adelante**



Calle 27 No. 63 - 75  
7919296  
Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co



ALCALDÍA DE  
**Montería**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 RESOLUCIÓN No. 2423 DE 2019

Por la cual se fija el calendario académico correspondiente al calendario "A" del año 2020, para los Establecimientos Educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería

PRIMER PERIODO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SEMANAS
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL	Enero 1 de 2020	Enero 12 de 2020	2 SEMANAS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Enero 13 de 2020	Enero 17 de 2020	1 SEMANA
INICIACIÓN DE CLASES	Enero 20 de 2020		
TRABAJO ACADEMICO	Enero 20 de 2020	Abril 3 de 2020	11 SEMANAS
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y RECESO ESTUDIANTIL (Semana Santa)	Abril 6 de 2020	Abril 12 de 2020	1 SEMANA
TRABAJO ACADEMICO	Abril 13 de 2020	Junio 12 de 2020	9 SEMANAS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Junio 16 de 2020	Junio 19 2020	1 SEMANA
RECESO ESTUDIANTIL	Junio 16 de 2020	Julio 3 de 2020	3 SEMANAS
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Junio 22 de 2020	Julio 5 de 2020	2 SEMANAS
TRABAJO ACADEMICO	Julio 6 de 2020	Octubre 2 de 2020	13 SEMANAS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL	Octubre 5 de 2020	Octubre 9 de 2020	1 SEMANA
TRABAJO ACADEMICO	Octubre 13 de 2020	Noviembre 27 de 2020	7 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL	Noviembre 30 de 2020	Diciembre 31 de 2020	4 SEMANAS
ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Noviembre 30 de 2020	Diciembre 11 de 2020	2 SEMANAS
VACACIONES PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	Diciembre 14 de 2020	Diciembre 31 de 2020	2 SEMANAS

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que en cumplimiento del artículo 2.3.8.3.1. del decreto 1075 de 2015, los establecimientos de educación preescolar, básica y media, de carácter público y privado tendrán un (1) día de receso estudiantil, con el objeto de realizar una jornada por la excelencia educativa denominada "Día E". La fecha será fijada por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución.

De acuerdo con lo consagrado en el artículo citado, para los docentes y directivos docentes oficiales, la jornada hará parte de la semana de desarrollo institucional fijada en el artículo primero de ésta Resolución.

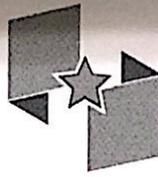
Los objetivos del "Día E" son los fijados por el Ministerio de Educación Nacional en el artículo 2.3.8.3.2 del decreto 1075 de 2015, es decir revisión por parte de los directivos docentes, docentes y personal administrativo, de los resultados institucionales del establecimiento educativo y definición del plan de acción correspondiente para alcanzar las mejoras proyectadas por parte del Ministerio de Educación Nacional para el correspondiente año escolar.

Conforme a lo normado por el Ministerio de Educación Nacional, la sesión de trabajo desarrollada durante el "Día E", será presidida por el rector y deberá contar con representación de estudiantes y padres de familia que conformen parte de los órganos de gobierno escolar, definidos en cumplimiento del artículo 2.3.3.1.5.3 del decreto 1075 de 2015

#Montería  
#Adelante

Calle 27 No. 16  
 7919296  
 Montería, Córdoba  
 www.monteria.gov.co

24/10/2019



ALCALDÍA DE  
**Montería**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 RESOLUCIÓN No. **2423** DE 2019

Por la cual se fija el calendario académico correspondiente al calendario A del año 2020, para los Establecimientos Educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería

**ARTÍCULO TERCERO.** Con sujeción a la presente Resolución los Establecimientos Educativos a que se refiere el presente artículo, diseñarán el cronograma de 2020.

**PARÁGRAFO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su PUBLICACIÓN, y contra ella no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Montería a los,

**21** OCT 2019

**RICARDO NICOLAS MADERA SIMANCA**  
 Secretario de Educación

Proyectó: Miguel Ángel García Díaz - Oficina de Calidad

Revisó: María Lucía Franco Ensuncho - Oficina de Calidad

Revisó: Claudia Espitia Bru - Oficina Jurídica

Vo Bo: Germán Camilo Correa - Oficina Inspección y Vigilancia



**#Montería  
 #Adelante**

Calle 27 No. 3 - 16  
 7919296  
 Montería, Córdoba  
[www.monteria.gov.co](http://www.monteria.gov.co)